I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001448

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 24 OCT 2019

V I S T O S:

Providencia Nº 103/1926/2019; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 14 de octubre de 2019, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**RICARDO ESTEBAN PENNA MEZA**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	16º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Departamento de Patentes Comerciales
Dependencia	:	Departamento de Permisos de Circulación

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPÙLVEDA
Secretario Municipal (S)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/SCS/FCQ/mpt
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldia
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Cosam
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Remuneraciones